

(Cotejar durante su presentación)

**INTERVENCION DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
SOBRE EL INFORME DE LA COMISION DE CONSOLIDACION DE LA PAZ
(Nueva York, 12 de julio, 2012)**

Señora Presidente:

Antes que nada, permítame decirle que nos complace verla dirigiendo esta sesión. Agradecemos su presencia personal; agradecemos a la delegación de Colombia el haber organizado este debate abierto, y le agradecemos la excelente nota conceptual elaborada para orientar nuestras deliberaciones.

También expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General por su intervención, y a la Secretaría por el Informe que nos ha presentado bajo la signatura S/2012/70, que cubre el quinto período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz. Guatemala fue estado miembro de dicha Comisión durante el periodo aludido e incluso tuvo el honor de ejercer una de las vicepresidencias. En consecuencia, nos identificamos con el contenido del Informe, tanto en sus aspectos informativos como analíticos. Apreciamos especialmente la información detallada a nivel de cada uno de los países objeto de una configuración, en torno a lo que se consideran las principales funciones de la Comisión: la promoción y el apoyo político; la movilización de recursos y el fomento de la coherencia.

Señora Presidente:

Lo que dio origen a la Comisión de Consolidación de la Paz en el año 2005 fue una idea muy sencilla desde el punto de vista conceptual. Las Naciones Unidas habían acumulado 60 años de experiencias muy concretas en materia de mantenimiento de la paz y otro tanto en materia de desarrollo. Había llegado la hora, entonces, de capitalizar sobre esas experiencias, cristalizándolas en una instancia especializada que aplicara el aprendizaje en ambos ámbitos a los países emergiendo de conflicto; valga decir, en procesos de consolidación de la paz. Un corolario de esa idea se refleja en el aspecto institucional, ya que tres de los principales órganos inter-gubernamentales – la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad – se ocupaban de distintos aspectos de la construcción o la consolidación de la paz. ¿Qué mejor, entonces, que crear una instancia especializada que estuviese vinculada con aquellos tres órganos e introdujera un mayor nivel de coherencia hacia el interior del Sistema de las Naciones Unidas en abordar la situación peculiar de los países emergiendo de conflicto?

Como se recordará, la Comisión fue creada mediante resoluciones concurrentes 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, tras un período relativamente prolongado de negociación. Además, se acordó la posibilidad de introducir modificaciones a este foro, al fijar un proceso de revisión a los cinco años de su creación (párrafo 27). Fue así como en el año 2010, tres de nuestros colegas, incluyendo al Embajador Baso Sangqu, aquí presente, (además de los Representantes Permanentes de México e Irlanda) nos presentaron su informe que trata de reflejar las posiciones encontradas que conviven en las Naciones Unidas acerca del desempeño de la Comisión. El principal hallazgo de los tres co-facilitadores se puede caracterizar en una sola frase: las expectativas que suscitó la creación de la Comisión “aún no se han materializado”.¹ El Informe contiene recomendaciones que apuntan a cerrar la brecha entre expectativas y realizaciones, y la

¹ A/64/868-S/2010/393, página 3.

Asamblea General y el Consejo de Seguridad hicieron suyas las mismas al adoptar sus resoluciones 65/7 y 1947 (2010), respectivamente.

En una breve intervención, no se puede, ni corresponde, abordar la multiplicidad de temas que levantan tanto el Informe de los Co-Facilitadores como el Informe de la Comisión ante nosotros. Por eso agradecemos tanto la nota conceptual de la Presidencia colombiana, que culmina con tres interrogantes que nos ayudan a focalizar nuestras observaciones en lo que queda de esta intervención. Estas serán breves.

Primero, ¿cómo puede la Comisión cumplir con su potencial de aportar valor agregado a la urdimbre de instituciones dedicadas a menesteres similares?

A nuestro juicio, si la Comisión cumpliera a cabalidad su mandato, su valor agregado sería evidente, ya que, contrariamente a lo insinuado en la interrogante, su papel es singular. No necesita competir con otros foros para conquistar atención o espacios. La manera de realzar su papel es mejorando su capacidad de crear alianzas, dentro y fuera de las Naciones Unidas. Hacia el interior de la Organización, y debido a la manera en que su membresía se integra, se puede decir que la Comisión es hija de los tres Órganos intergubernamentales principales ya mencionados, y como tal puede actuar como bisagra entre los mismos, y realzar el papel de cada uno.

De otra parte, la Comisión constituye un punto de encuentro entre el Consejo de Seguridad, cuyo mandato se limita al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y la Asamblea General y sobre todo el Consejo Económico y Social, que si tienen mandatos en materia de desarrollo y gobernanza democrática. Desde luego, la frontera entre construir la paz y consolidar la paz no es nítida, pero por eso mismo un buen entendimiento entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz realzaría el cumplimiento de los mandatos de ambos órganos, sobre todo en el terreno.

Sin embargo, nuestra percepción es que, en la práctica, cada foro realiza sus tareas como en un compartimiento estanco. O sea, las frecuentes invocaciones a coordinar esfuerzos son más retóricas que operativas. Esto tiene que terminar, y dar paso a alianzas de verdad. Lo mismo se puede afirmar sobre alianzas fuera de las Naciones Unidas, y en especial con las instituciones financieras multilaterales. Allí se ha registrado algún progreso, sobre todo con el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Africano, pero pensamos que aún hay mucho trecho que recorrer.

Segundo, ¿qué instrumentos debe emplear la Comisión para potenciar sus tres funciones principales de manera de tener un impacto real en el terreno?

En nuestra breve experiencia en la Comisión, le vemos el mayor potencial a las configuraciones por países, que si han tenido un impacto positivo en el terreno pero podrían realzarse aún más. El liderazgo de esas configuraciones juega un papel clave, por lo que la selección de su respectivo Presidente amerita especial cuidado. No por fuerza hay que limitar esas presidencias a Representantes Permanentes acreditados ante las Naciones Unidas; también se podría pensar en personalidades notables de fuera de la Organización. El otro instrumento que claramente ha tenido un impacto importante, con valor intrínseco pero también como elemento catalítico para las tres funciones básicas de la Comisión, es el Fondo para la Consolidación de la Paz. Cabe hacer un llamado a todas las fuentes donantes de resarcir ese Fondo con recursos frescos, ya que, a nuestro juicio, ha sido el elemento más exitoso de los esfuerzos de las Naciones Unidas de incursionar en el ámbito de la consolidación de la paz.

Tercero, ¿qué pueden aportar los Estados miembros en forma individual y colectiva para empoderar a la Comisión y acercarla al cumplimiento de sus objetivos fundamentales?

La Comisión, como cualquier órgano intergubernamental, es producto de la gestión y acompañamiento responsable de sus países miembros, y del respaldo ilustrado de su Secretaría. Hasta ahora, las demandas para

ampliar el número de configuraciones de países se han topado con la finita capacidad de la Secretaría de atender un mayor volumen de actividad. Es otra manera de decir que debemos respaldar a la Secretaría, y continuar apoyando nuestra participación en este foro con la dedicación y esmero – hasta diría sacrificio – que muchos países han demostrado en estos cinco años.

Señora Presidente:

Hasta ahora la Comisión de Consolidación de la Paz ha resultado uno de esos casos que se dan con frecuencia en nuestro medio, que se caracteriza por el síndrome del vaso medio lleno. Nosotros pensamos que existe el potencial de llenar la otra mitad de ese proverbial vaso, para convertir a la Comisión en lo que se esperaba de la misma cuando nuestros Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron la Declaración que emanó de la Cumbre del 2005. Tanto el Informe de los co-facilitadores del 2010 como este último informe de la Comisión contienen pistas sobre cómo lograrlo.

Muchas gracias.